



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

24 de mayo de 2019

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

- ACUERDO por el que se aprueba la Declaración del Gobierno Español con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Personal de Mantenimiento de la Paz de las [Naciones Unidas](#).

Defensa

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para el [suministro de víveres](#) a los buques, unidades e instalaciones de la Armada, a nivel nacional, por un valor estimado de 52.800.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para el suministro de [vehículos autobastidores](#) de 1.500 kg de carga útil en todo terreno en el ámbito del Ministerio de Defensa, con un valor estimado de 182.738.500 euros.

Interior

- ACUERDO por el que se autoriza a la Jefatura Central de Tráfico para contratar el servicio para la ejecución de diversas operaciones de conservación, adecuación y explotación de las instalaciones ITS en las carreteras gestionadas desde los Centros de Gestión de Tráfico, por un valor estimado de 73.214.709,66 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Dirección General de la Policía la celebración de un contrato para el suministro de prendas de uniformidad reglamentaria, con destino a los funcionarios de la Policía Nacional, por valor estimado de 29.232.625 euros.

Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en el sector [BU-6. Burgos](#). Valor estimado del contrato: 24.494.731,32 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras de estabilización de un talud en la carretera N-120 punto kilométrico 563+100, margen izquierdo, en la provincia de Ourense, por importe de 255.745,07 euros.



Industria, Comercio y Turismo

- ACUERDO por el que se autoriza al Centro Español de Metrología a pagar la aportación a la Organización para la Cooperación Europea en Metrología Legal (WELMEC) correspondiente al ejercicio 2018, por importe de 5.600 euros.

Política Territorial y Función Pública

- ACUERDO por el que se autoriza a don Salvador Antonio de la Encina Ortega, Presidente del Organismo Público Puertos del Estado la participación en más de dos consejos de administración.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

DECLARACIÓN CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL PERSONAL DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

El Consejo de Ministros ha aprobado, con motivo de la celebración del Día Internacional del Personal de Mantenimiento de la Paz (MPCI), la siguiente Declaración:

“El próximo día 29 de mayo celebramos el Día Internacional del Personal de Mantenimiento de la Paz, conocidos como los Cascos Azules. Con ese motivo, el Gobierno español quiere rendir un homenaje a todos los hombres y mujeres que han servido y están sirviendo en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, desempeñando su cometido con eficacia, profesionalidad y un alto espíritu de servicio.

En esta ocasión el Gobierno quiere también honrar la memoria y recordar con profundo agradecimiento a quienes pagaron el más alto precio en el cumplimiento de su deber al servicio de la paz y de la seguridad internacional.

Se cumple este año el 30 aniversario de la primera participación de España en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la Misión UNAVEM I en Angola, a la que en enero de 1989 se incorporaron siete observadores militares españoles. Desde entonces, más de 160.000 hombres y mujeres han servido en medio centenar de misiones internacionales, entre militares, guardias civiles, policías nacionales y personal civil.

Operando en entornos de seguridad cada vez más difíciles y en duras condiciones, las Fuerzas Armadas españolas, y también las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dan un testimonio continuo de profesionalidad y compromiso en el cumplimiento de su misión constitucional. Protegiendo a civiles, vigilando el cumplimiento de acuerdos de alto el fuego o contribuyendo a la estabilidad necesaria para que prosperen las transiciones de paz y los procesos de reconciliación, logran materializar los ideales inclusivos de la Carta de las Naciones Unidas. Gracias a ellos, sociedades enteras podrán acercarse a un futuro más estable y sentar las condiciones imprescindibles para la paz.

Además, la participación de España se ha adaptado a los nuevos desafíos y a los nuevos modelos de conflicto: incorporando una atención prioritaria a la agenda de Mujer, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas, incentivando, patrocinando e integrando la contribución de otros países a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, y



aportando las tecnologías más avanzadas para el mejor cumplimiento de las misiones con especial énfasis en la protección y respeto a las sociedades donde desplegamos.

Hoy, casi 3.000 efectivos españoles están desplegados en 24 misiones internacionales por todo el planeta bajo las banderas de las Naciones Unidas, de la Unión Europea, de la OTAN y la OSCE y en cometidos de Seguridad Cooperativa con nuestros vecinos y socios.

El Gobierno desea reiterar el firme compromiso de España con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y su decidida disposición a seguir contribuyendo a las operaciones de paz de las Naciones Unidas. En este sentido, el Gobierno encomia y apoya los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas por reestructurar y reforzar la gestión y las capacidades de las operaciones de paz, de forma que constituyan un instrumento ágil y más eficaz ante los nuevos desafíos que plantean la prevención y la gestión de los conflictos actuales”.



Fomento

CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN CARRETERAS DEL ESTADO EN BURGOS

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Burgos, con un valor estimado de 24,49 millones de euros.

El sector afectado es el nº6, que incluye las siguientes carreteras:

- A-11, del P.K. 105+400 al 119+300.
- A-11R, del P.K. 0+000 al P.K.1+490.
- A-62, del P.K. 8+900 al P.K.40+700.
- N-120, del P.K. 117+300 al P.K. 172+300.
- N-122, del P.K. 247+100 al P.K. 268+380 y del P.K. 269+560 al P.K. 296+500.
- N-122a, del P.K. 248+230a al P.K. 252+250^a.
- N-620a, del P.K. 6+470a al P.K. 12+380a, del P.K. 20+680a al P.K. 22+560a, del P.K. 24+500a al P.K. 25+640a y del P.K. 30+000a al P.K. 33+160a.
- N-622, del P.K. 47+850 al P.K. 80+000.
- N-622a, del P.K. 77+050a al P.K. 78+910a.
- N-1, del P.K. 146+600 al P.K. 160+550, del P.K. 161+610 al P.K. 163+200, del P.K 169+720 al P.K. 171+200, del P.K. 176+300 al P.K. 177+400, del P.K. 185+160 al P.K. 186+900, del P.K. 195+180 al P.K. 197+830 y del P.K. 199+690 al P.K. 203+800.
- N-1a, del P.K. 155+250a al P.K. 157+250a y del P.K. 158+140a al P.K. 160+160a.

Características Técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de



comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.



Defensa

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VÍVERES A LOS BUQUES, UNIDADES E INSTALACIONES DE LA ARMADA A NIVEL NACIONAL

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para el suministro de víveres a los buques, unidades e instalaciones de la armada, a nivel nacional, por un valor estimado de 52.800.000 €.

El objeto del Acuerdo Marco es la alimentación en territorio nacional español de las dotaciones de buques, unidades e instalaciones de la Armada con derecho a alimentación con cargo al presupuesto. Esta necesidad se atiende mediante la confección de raciones en dichos establecimientos, lo que exige su aprovisionamiento de alimentos.

El Acuerdo Marco tiene un plazo de vigencia de dos años desde su formalización, que se producirá este año, o hasta agotar el crédito dispuesto, y es susceptible de prórroga por dos años máximo desde su finalización.



Defensa

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOBASTIDORES

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la celebración del Acuerdo Marco para el suministro de vehículos autobastidores de 1.500 kg de carga útil en todo terreno en el ámbito del Ministerio de Defensa, con un valor estimado de 182.738.500 euros.

El objeto del Acuerdo Marco es la selección del contratista para el suministro de vehículos de 1.500 kg de carga útil en todo terreno, dotados de un autobastidor único, que incluye variantes de Alta Movilidad Táctica, de Alta Protección contraminas y balística de Vadeo sin Preparación, que permitan satisfacer las necesidades de las FAS, tanto en Territorio Nacional (TN) como en Zona de Operaciones (ZO).

Dada la exigencia de limitar los costes de mantenimiento, reducir la huella logística de las Unidades en ZO, garantizar la comunalidad en los abastecimientos de piezas de repuesto, todo ello con objeto de asegurar la mayor operatividad posible de las Unidades y seguridad del personal, se pretende que la familia de vehículos esté basada en un único autobastidor, común a todas las variantes y versiones, por lo que el contrato no tiene la posibilidad de ser dividido en lotes.

Las unidades dotadas de estos vehículos son especialmente aptas para desarrollar operaciones militares en conflictos de media y baja intensidad y en misiones de paz, por lo que son altas las posibilidades de que estos vehículos se vean expuestos al fuego enemigo de armas ligeras de tiro tenso, morteros, artillería, así como armas portátiles contra carros, minas y artefactos explosivos improvisados.

Las necesidades estimadas para el período comprendido entre 2019 y 2025 son entre 600 y 700 vehículos de las distintas variantes y versiones, que entrarían en servicio paulatinamente, en función de bajas de modelos similares, de las disponibilidades financieras y de los nuevos sistemas de armas que se puedan definir en el período citado. El plazo de duración del Acuerdo Marco será de cuatro años, prorrogable como máximo por dos años más.

